



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 201/2019

VISTO:

El Memorandum N° 199/19, emanado del bloque FPV - PJ de la Concejal María E. Duré, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 12 de septiembre de 2019, bajo el N° 695;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal María E. Duré solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal, Social y Cultural la **Feria Itinerante "La Guanaca"**;
que la Feria Itinerante "La Guanaca" es una feria de arte y diseño que nació en el año 2013 con el fin de generar espacios de encuentro para que artistas, artesanos y productores locales puedan mostrar al público su trabajo, comercializar e intercambiar ideas para proyectar a futuro;
que la organización de la Feria está a cargo de la gestora cultural Elena Martínez, quien pensó la propuesta a fin de otorgar sentido a las producciones locales, mostrando la calidad e innovación en sus expositores;
que la edición 2019 de la Feria Itinerante "La Guanaca" se realizará en el Centro Cultural Yaganes el domingo 15 de septiembre en el horario de 15.00 hs. a 22.00 hs.;
que durante la Feria se expondrán stands de fotografía, ilustración, indumentaria, diseño gráfico, vitrofusión, mosaiquismo, objetos de decoración para el hogar, textiles, revistas y libros de autores locales;
que se contará con la presencia de artistas en vivo, presentando además un cierre innovador: el armado de un fogón poético a cargo de artistas fueguinos;
que en sus inicios la Feria se realizaba cada dos meses, pero con el crecimiento y la demanda de los artistas, artesanos y productores locales se pensó en la realización de una mega feria con una edición anual;
que este evento no sólo tiene el objetivo de las ventas, sino, y aún más importantes, el de constituirse como una gran vidriera creativa, donde se den a conocer los trabajos de participantes, se tejan redes de trabajo y se compartan experiencias de proyectos que inspiren a mejorar el circuito creativo y cultural de la ciudad.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de interés Municipal, Social y Cultural la **Feria Itinerante "La Guanaca"**, a realizarse en el Centro Cultural Yaganes el domingo 15 de septiembre de 2019 en el horario de 15.00 hs. a 22.00 hs.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a la gestora cultural **Sra. Elena Martínez**, quien está a cargo de la realización de la **Feria Itinerante "La Guanaca"**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 13 de septiembre de 2019.

Lb/FR

BERNARDO A. ANDRAD
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -